



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento al Hogar María de la ciudad de Cipolletti con motivo de haber celebrado el 10° aniversario de su fundación el pasado 8 de mayo, por su invalorable esfuerzo y dedicación en el marco de un proyecto superador de carácter integral e integrador de contención, promoción y mejora de la calidad de vida de niños y familias más vulnerables.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 194/2010